

PROPÓSITO DE ESTA REFLEXIÓN

El objeto principal de la exposición que sigue es analizar el significado de la noción de *trascendentalidad* en el contexto de la obra husserliana *Cartesianische Mediationen*.

Se tratará de ver, a lo largo de las cinco Meditaciones propuestas por Husserl, cuáles son las directrices conducentes a la elaboración de una Fenomenología Trascendental, así como la necesidad de una reflexión en términos filosóficos para llegar a la aprehensión de un yo puro mediante el método de reducción trascendental.

En relación con la vía de análisis conceptual que seguiré, me propongo también incluir algunas alusiones puntuales al Libro I y Libro II de la *Dialéctica Trascendental*, esto es, al segundo de los bloques principales de contenido de *Kritik der reinen Vernunft*, tomando pues la obra kantiana como referente primordial.

Así, en conclusión, y con base en la propuesta cartesiana de llevar a cabo una filosofía de carácter subjetivo, se llegará a la fundamentación de una verdadera ciencia, pasando, en último lugar, al análisis de las condiciones que hacen posible dicha experiencia trascendental.

SENTIDO DE TRASCENDENTALIDAD EN LA OBRA DE HUSSERL:

EL REFERENTE KANTIANO

En explícita analogía con la propuesta cartesiana, y para justificar la necesidad de una fenomenología trascendental, cabría plantearse en primer lugar el sentido que adquiere la noción de *radicalismo* en la obra de Husserl, sentido que puede resumirse en hallar una conexión entre los diversos saberes que permita a su vez alcanzar una base de autenticidad como fundamento último.

Es en relación con esto último que podemos definir la idea husserliana de *trascendentalidad* como una de las capacidades del sujeto que lo distingue a su vez del conjunto de sus experiencias mundanas, en tanto que el Ego Cogito no es un objeto integrador del mundo, antes bien, la condición que proporciona el sentido del mismo en su dimensión fenomenológica.

Este planteamiento reafirma la posición del sujeto frente a la realidad objetiva, realidad cuya validez se reduce de ese modo a una validez *para* el propio Ego, al igual que ocurre con sus estados internos, psicológicos. De este modo, es decir, desde la definición de *trascendentalidad*, ya parece posible mostrar el valor que representa la misma en el contexto de la *Dialéctica Trascendental* kantiana y ello con el propósito de hallar en la *Crítica* un referente originario con que contrastar el sentido del autor que aquí nos ocupa.

La *Doctrina Trascendental del Método* como una de las piezas claves para completar la *arquitectónica* del sistema de la Razón Pura, de I. Kant, introduce en sus primeros párrafos el concepto de *trascendentalidad*, definiéndolo de manera explícita como *el punto de vista referido a aquello que va más allá de los sentidos*. Esta noción supone a su vez la imposibilidad de una experiencia sensible (*sinnlichkeit*) acerca de los conceptos de la Razón, a la vez que se establece en paralelismo con la idea de *trascendencia*, la cual implica, simplemente, el desplazamiento de los límites del conocimiento.

De la literalidad de la obra kantiana se sigue la finalidad de aplicar el método crítico para evitar la práctica de un método de conocimiento. De esta forma, y bajo el rótulo de *trascendentalidad*, propone el filósofo de Königsberg el establecimiento de unas reglas negativas cuyo fin sea el destinado a evitar errores en la

elaboración de un sistema epistemológico y en la aplicación de las ideas, ideas cuya validez se circunscribe únicamente a un plano moral y que no tienen un referente objetivo en el ámbito teórico del conocer.

El criticismo kantiano conduce a la reducción de cualquier problema relacionado con la aplicación de los conceptos puros de la Razón (esto es, las Ideas), al mismo ámbito al que pertenecen. De este modo, se tiene que no existe una aplicación válida de las mismas al campo de la experiencia, dado que no existe, de la síntesis última de condiciones y juicios del Entendimiento (*Verstand*), una posibilidad empírica. De estas Ideas, de lo *Incondicionado*, se puede inferir la cualidad de *trascendentalidad*, precisamente por este carácter de absolutéz y de no referencia al campo sensible que se predica de ellas.

Cualquier problema que verse sobre la aplicación de los Ideas Trascendentales resulta así resoluble en términos racionales, de este modo, nos aproximamos a la noción de subjetividad que intentamos alcanzar a través de esta remisión a la *Crítica*. En efecto, se refiere Kant en el Libro dedicado a las *inferencias dialécticas de la Razón Pura* a tres tipos de conceptos de la misma. Se tendrá aquí en cuenta el referido al Sujeto como objeto de una Psicología. No es injustificada esta preferencia, pues a partir de las nociones de *subjetividad* y de *yo trascendental* inferidos de la obra kantiana será posible fundamentar y perfilar el campo de adecuación de una verdadera teoría del conocimiento, en los términos de una Fenomenología; a través de un método crítico en Kant, de un radicalismo en la *fundamentación* última de la ciencia apodíctica y evidente, en Husserl.

La noción de un *yo pensante* en el contexto de la Razón Pura se define, para Kant, en términos de una trascendentalidad, esto es, cumple la función de remitir todo pensamiento a una conciencia a la cual pertenece. Así, al remitir todo objeto de percepción a una unidad, se llega a una facultad de representación (el Yo Pienso) que resulta a su vez apercceptible, y en tanto que pensante, es posible hablar de una Psicología Racional, una ciencia que se mantiene al margen de la facultad de representación externa, de la experiencia. En la terminología propia de la obra kantiana, es posible aclarar que, precisamente por referir a las categorías y juicios del Entendimiento (*Verstand*) es por lo que dicha dimensión del *Yo* carece de una materia empírica a la cual remitir en calidad de concepto.

El *yo sujeto trascendental* no remite, pues, a ninguna experiencia del mismo, resulta de este modo incognoscible como tal, es decir, no existe una sustancia que pueda llegar a conocerse como pensante de todas las experiencias objeto de este pensamiento. La filosofía cartesiana conducía al descubrimiento de una sustancialidad a partir de la capacidad para pensarse como tal, a diferencia de ello, Kant sostiene que la experiencia de los objetos de que tiene conciencia el sujeto pensante no da lugar a una experiencia del mismo: no existe un concepto del *yoismo* susceptible de conocimiento en los términos de un fenómeno (*Erscheinung*) Nos hallamos, en expresión del propio Kant, ante una representación, como ya se ha mencionado más arriba, pero ante una representación de carácter intelectual. Y esto último es así precisamente por la falta de un concepto del cual poder inferir categorías, cualesquiera que sean.

Por fin, de la exposición kantiana, es posible concluir la imposibilidad de inferir últimamente una sustancia, a la manera cartesiana, a partir de la conciencia de los objetos que se presentan a la propia conciencia; esto es, la autoconciencia o conciencia de conciencia (de los diversos objetos que se nos presentan desde el exterior) no es en si misma accesible al Entendimiento, siendo negado de esta manera el acceso a cualquier parcela de conocimiento acerca del *yo pensante*: lo que en verdad se tiene es una conciencia de carácter intelectual, no fenoménica y carente de contenido objetual.

Las estructuras subjetivas trascendentales, Espacio y Tiempo, que se hallan en el sujeto con anterioridad a cualquier experiencia externa objetual, suponen la exigencia de un papel activo al sujeto en el proceso cognitivo de síntesis de la materia que afecta su sensibilidad. Producto de esta ordenación espacio temporal de los objetos que le son dados a dicho sujeto es el concepto de *Erscheinung*, el objeto tal y como se aparece, como constructo que no sería tal al margen de las estructuras cognoscitivas del individuo.

Esta idea de *subjetividad trascendental* encuentra precisamente acogida en las *Meditaciones*, en atención a la primacía del sujeto que se infiere de la filosofía husserliana, así, dando un paso más. se puede concluir la afinidad de ambos autores en la búsqueda de un método crítico necesario para hallar el fundamento de una verdadera ciencia, con punto de partida en la síntesis activa del objeto como tal llamado que se origina en el propio individuo.

Dejando así a Kant, retomamos el hilo de la obra husserliana, para advertir en la Primera de las *Meditaciones*, la insistencia en el fundamento de una verdadera ciencia con base en juicios inferidos desde la experiencia inmediata. Sin embargo, al no ser posible deducir una evidencia incuestionable de la realidad del mundo, dicha realidad se reduce a la apariencia. Y así reaparece en la terminología de Husserl la idea de una Fenomenología, en tanto que se halla un yo detrás de cada modo de conciencia, nada en sí mismo mantiene una realidad al margen. Así, nos encontramos nuevamente con la idea objeto de desarrollo a lo largo de estas páginas: la idea de una trascendentalidad en relación con un yo del que es una facultad.

Sin embargo, y con esto se puede avanzar ordenadamente en la obra base para esta reflexión, esta dimensión trascendental del yo a la que aludimos no se convierte en Husserl en instancia alguna legitimadora de distintas experiencias mundanas, antes bien, resulta de su misma pureza el hecho de que cualquier experiencia es, de suyo, parte integrante del mismo. De hecho, bajo estas observaciones, al parecer subyace de nuevo la idea de una Fenomenología, de una realidad como puro aparecerse a la conciencia.

El yo trascendental de Husserl se caracteriza en estos términos en tanto que muestra una dimensión que lo sitúa en un plano escindido de la propia realidad a que se dirige el sujeto, y ello porque, precisamente, como se ha enunciado anteriormente, este cogito husserliano no entraña, por su evidencia, legitimación de una realidad también apodíctica.

Enlazando con la idea ahora mismo expuesta, se puede preguntar cuál es la amplitud del campo sobre el cual se puede extender una conciencia de este sujeto trascendental, cómo se perfila la perspectiva de sus percepciones, si en base a una pluralidad de las mismas o bien en remisión a un único modo de dirigirse hacia el mundo, síntesis a su vez de las distintas experiencias que posibilitan esta conciencia unitaria.

Se ha dicho más arriba, con apoyo en la literalidad del texto de Husserl, que de la evidencia incuestionable del sujeto no se infiere la de la realidad a la cual se halla dirigido dicho sujeto. En otras palabras, existe el mundo tal y como se da a la conciencia que a él se dirige, en términos objetuales. Se trata, a continuación, de profundizar en este dirigirse de la conciencia hacia el mundo en sus múltiples posibilidades de experiencia.

De esta conciencia intencional, es decir, dirigida hacia..., se sigue el concepto de un *yo fenomenológico* que se desenvuelve en las distintas vivencias, a su vez, es posible deducir la existencia de un *yo trascendental* a partir de la propia conciencia de aquél primero. Se tiene, entonces, una conciencia unitaria que, paralelamente, lo es de un sujeto dirigido hacia otra multiplicidad de modos de aparecerse de un sólo y mismo objeto.

Asentados estos argumentos, ya se ha descrito la estructura subjetiva trascendental en que es posible la ordenación y sistematicidad de las diversas experiencias. En estas condiciones define el propio Husserl la labor de una Teoría de la Trascendentalidad.

A continuación, resultará interesante dilucidar la naturaleza de este *yo trascendental* y su conformación en relación con los modos de conciencia que lo refieren. En primer lugar, el este sujeto que se va describiendo a lo largo de toda la obra no es un receptor pasivo carente de contenido sino que precisamente se halla de modo permanente orientado hacia la multiplicidad de vivencias, a su vez, éstas constituyen un contenido del mismo, contenido de carácter estable que se halla de manera continua en el yo concreto y que a su vez representa el horizonte de sus conocimientos.

El Ego husserliano tiene la potencialidad de trascender no ya sólo aquellas percepciones que se le aparecen fácticamente, sino que, adicionalmente, puede representarse aquellas otras que se le representan como posibles. En otros términos, se diría que cualquier universo de valores tiene una eventual realización en base al hecho de que es posible imaginar la realización del mismo. Esta facultad viene así a ampliar el horizonte de vivencias hacia las que puede orientarse el sujeto trascendental al que estamos aludiendo.

Con punto de partida en los objetos dados, es posible pues una dimensión fáctica a la vez que lo es también es una trascendentalidad eideática. En última instancia, contribuye a esta síntesis objetual el hecho de que el conjunto de vivencias dadas en el mundo sean experimentadas en un contexto intersubjetivo, lo cual elimina, a nivel trascendental, el peligro de postular un yo solipsista, únicamente entendido en su sentido interno. Ninguna realidad se entiende al margen del sujeto trascendental, incluso se comprende en términos de una Fenomenología la relación con otros sujetos distintos del propio yo.

De este modo es como deriva la Fenomenología en un Idealismo Trascendental. A través de esta conclusión se puede recuperar la concepción kantiana para establecer posibles paralelismos entre ambas filosofías.